



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARREÑO

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 16/2018, de suplemento de créditos, créditos extraordinarios y generación de créditos.

Anuncio

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 31 de octubre de 2018, ha sido aprobado provisionalmente el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 16/2018 de suplemento de créditos, créditos extraordinarios y generación de créditos financiados con Remanente líquido de tesorería, bajas en otras aplicaciones, mayores ingresos y subvención del actual Presupuesto del Ayuntamiento de Carreño.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en el departamento de Intervención del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos.

En Candás, a 2 de noviembre de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-11085.